

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
DIECINUEVE.**

En la Ciudad de México, a las trece horas con treinta y cinco minutos del cuatro de noviembre del dos mil diecinueve, se reunieron en el salón de sesiones de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar la correspondiente a este día, los Ministros Alberto Pérez Dayán, José Fernando Franco González Salas, Yasmín Esquivel Mossa y Javier Laynez Potisek, bajo la presidencia del último de los nombrados.

Enseguida el Presidente declaró abierta la sesión y puso a consideración de los Ministros el proyecto de acta de sesión del veintitrés de octubre del año en curso, oportunamente distribuida, misma que fue aprobada por unanimidad.

Anunció que se integró a la Sala el Ministro Luis María Aguilar Morales adscrito a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para calificar algunos impedimentos y emitir voto en los asuntos en que no se alcance el quórum legal.

A continuación, el Ministro Presidente solicitó a Jazmín Bonilla García, Secretaria de Acuerdos, tomar nota de que el amparo en revisión 688/2018, de su ponencia, el amparo directo en revisión 2398/2019, amparo en revisión 527/2019 y los recursos de reclamación 1059/2019 y 1312/2019, de la ponencia de la Ministra Yasmín Esquivel Mossa, se mantendrán en lista para la próxima ordinaria de esta Sala en virtud de que en la sesión anterior se informó que en esta únicamente se verían diversos asuntos relativos a los conflictos competenciales, recursos de reclamación y amparos directos en revisión que no cumplen los requisitos constitucionales y legales para su procedencia, asimismo, que el recurso de reclamación 1837/2019, de su ponencia fue retirado.

A.R. 688/2018
AMPARO EN REVISIÓN
(Ministro Javier Laynez Potisek)

QUEJOSAS:
**GRUPO TELEvisa, SOCIEDAD ANÓNIMA
BURSATIL Y OTRAS.**

Los Ministros aprobaron en votación unánime que el presente asunto continúe en lista.

A.D.R. 2398/2019
AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

QUEJOSA:
FLORENCIA IRENE LAGO ANCONA.

RECURRENTE:
RAÚL LAMOYI BOCANEGRA.

Los Ministros aprobaron en votación unánime que el presente asunto continúe en lista.

A.R. 527/2019
AMPARO EN REVISIÓN
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

QUEJOSA:
NALDY PATRICIA RODRÍGUEZ LAGUNES.

RECURRENTE:
**FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ.**

Los Ministros aprobaron en votación unánime que el presente asunto continúe en lista.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1059/2019

RECURRENTE:

(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

JOSÉ SOTERO NORIEGA LEAL, SU SUCESIÓN.

Los Ministros aprobaron en votación unánime que el presente asunto continúe en lista.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1312/2019

(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:

GRUPO EMPRESARIAL PARA LA INDUSTRIA TEXTIL Y DEL CALZADO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Los Ministros aprobaron en votación unánime que el presente asunto continúe en lista.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1837/2019

(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:

COMBUSTIBLES PUERTO DE ABRIGO DZILAM DE BRAVO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Los Ministros aprobaron en votación nominal que el presente asunto se retire de lista.

Solicitó que se diera cuenta con los impedimentos planteados en el incidente de inejecución de sentencia 90/2019, por la Ministra Yasmín Esquivel Mossa, y en el incidente en el juicio ordinario civil federal 7/2019, por el Ministro José Fernando Franco González Salas, a fin de recabar su votación nominal. La secretaria **Jazmín Bonilla García** fue dando los datos de identificación:

I.I.S. 90/2019

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

QUEJOSO:

GERARDO DAVID ALCÁNTARA GÓMEZ.

La Ministra Yasmín Esquivel Mossa manifestó estar en causa de impedimento para conocer de este asunto y por unanimidad de cuatro votos los Ministros integrantes de la Sala con la asistencia del Ministro Luis María Aguilar Morales calificaron de legal el impedimento.

INCIDENTE DERIVADO DE JUICIO ORDINARIO CIVIL FEDERAL 7/2019

(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

ACTOR INCIDENTISTA:

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

El Ministro José Fernando Franco González Salas manifestó estar en causa de impedimento para conocer de este asunto y por unanimidad de cuatro votos los Ministros integrantes de la Sala con la asistencia del Ministro Luis María Aguilar Morales calificaron de legal el impedimento.

A continuación, el Presidente de la Sala pidió alterar el orden de la lista y solicitó al Ministro José Fernando Franco González Salas asumiera provisionalmente la presidencia, en estricto orden de decanato, a fin de recabar la votación nominal en el amparo en revisión 294/2019, toda vez que, como ponente del asunto, planteó su impedimento, mismo que fue calificado de legal con anterioridad a esta sesión. La secretaria **Jazmín Bonilla García** dio los datos de identificación:

A.R. 294/2019

QUEJOSA:

AMPARO EN REVISIÓN

**COMERCIALIZADORA MÉXICO
AMERICANA, SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL
VARIABLE.**

El proyecto se puso a consideración de los Ministros hecha excepción del Ministro Javier Laynez Potisek, quien con anterioridad a la sesión de esta fecha se declaró impedido, calificándose dicho impedimento como legal.

Después de su deliberación y con la asistencia del Ministro Luis María Aguilar Morales, se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA. TERCERO. QUEDAN SIN MATERIA LAS REVISIONES ADHESIVAS.** Los Ministros Luis María Aguilar Morales y José Fernando Franco González Salas votan con salvedades.

Hecho lo anterior cesó la presidencia provisional en favor del Ministro José Fernando Franco González Salas y, a continuación, el Ministro Presidente ordenó se proceda a dar cuenta con los recursos de reclamación 1961/2019, de la ponencia del Ministro José Fernando Franco González Salas y 1386/2019, 1682/2019 y 1763/2019, de su ponencia, informando que en estos asuntos la Ministra Yasmín Esquivel Mossa, anunció oportunamente en los respectivos expedientes, su impedimento, mismos que fueron acordados en su oportunidad. La secretaria **Jazmín Bonilla García** fue dando los datos de identificación.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1961/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

**RECURRENTE:
LA SUCESIÓN DE MAURO ESPINOSA
GUZMÁN.**

La Ministra Yasmín Esquivel Mossa manifestó estar en causa de impedimento para conocer de este asunto y por unanimidad de cuatro votos los Ministros integrantes de la Sala con la asistencia del Ministro Luis María Aguilar Morales lo calificaron de legal.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación y con la asistencia del Ministro Luis María Aguilar Morales se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1386/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

**RECURRENTE:
ROSA MARÍA SALAZAR MATA.**

La Ministra Yasmín Esquivel Mossa manifestó estar en causa de impedimento para conocer de este asunto y por unanimidad de cuatro votos los Ministros integrantes de la Sala con la asistencia del Ministro Luis María Aguilar Morales lo calificaron de legal.

El proyecto se puso a consideración de los

Ministros. Después de su deliberación y con la asistencia del Ministro Luis María Aguilar Morales se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1682/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
MARIO ADÁN GONZÁLEZ.

La Ministra Yasmín Esquivel Mossa manifestó estar en causa de impedimento para conocer de este asunto y por unanimidad de cuatro votos los Ministros integrantes de la Sala con la asistencia del Ministro Luis María Aguilar Morales lo calificaron de legal.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación y con la asistencia del Ministro Luis María Aguilar Morales se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1763/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
ISIDRO VALLADARES SÁNCHEZ Y/O YSIDRO VALLADARES SÁNCHEZ.

La Ministra Yasmín Esquivel Mossa manifestó estar en causa de impedimento para conocer de este asunto y por unanimidad de cuatro votos los Ministros integrantes de la Sala con la asistencia del Ministro Luis María Aguilar Morales lo calificaron de legal.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación y con la asistencia del Ministro Luis María Aguilar Morales se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

Siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos, el Ministro Presidente decretó un receso a efecto de despedir al Ministro Luis María Aguilar Morales, hecho lo cual se reanudó la sesión a las trece horas con cuarenta y cuatro minutos.

El Ministro Presidente solicitó que se alterara el orden de la lista para que a continuación se diera cuenta con el conflicto competencial 238/2019, de la ponencia del Ministro Alberto Pérez Dayán, recursos de reclamación 1726/2019, de su ponencia y 1924/2019 de la ponencia del Ministro José Fernando Franco González Salas, a fin de recabar su votación nominal. La secretaria **Jazmín Bonilla García** fue dando los datos de identificación.

COMPETENCIA 238/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO DEL DECIMONOVENO CIRCUITO Y PRIMERO DE CIRCUITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación y en votación nominal, se aprobó por mayoría de tres votos contra el voto del Ministro Javier Laynez Potisek: **ÚNICO. EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA, ES LEGALMENTE COMPETENTE.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1726/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
UNIDAD TEXTIL PUENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación y en votación nominal, se aprobó por mayoría de tres votos contra el voto del Ministro José Fernando Franco González Salas: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1924/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
HERNANDO CÉSAR GARCÍA QUINTO Y/O CÉSAR HERNANDO GARCÍA QUINTO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación y en votación nominal, se aprobó por mayoría de tres votos contra el voto del Ministro Javier Laynez Potisek: **ÚNICO. SE DERECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.**

A continuación, el Ministro Presidente ordenó se proceda a dar cuenta de manera sucesiva con el resto de los asuntos listados. La secretaria **Jazmín Bonilla García** fue dando los datos de identificación.

A.D.R. 3222/2019
AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

QUEJOSA:
RECAL RECUBRIMIENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas y en contra de consideraciones.

A.D.R. 3533/2019
AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

QUEJOSA:
CRYSTAL, SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se

aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota contra consideraciones.

A.D.R. 4255/2019
AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

QUEJOSA:
DELMEX DE JUÁREZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.**

A.D.R. 4503/2019
AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

QUEJOSA:
PERFUMES Y ESENCIAS FRAICHE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.** El Ministro Javier Laynez Potisek vota contra consideraciones por considerar que no se cumplen los requisitos de importancia y trascendencia.

A.D.R. 3172/2019
AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

QUEJOSA:
TELÉFONOS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO. SEGUNDO. SE DEJA SIN EFECTOS LA SENTENCIA DICTADA EN CUMPLIMIENTO.**

A.D.R. 4419/2019
AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

QUEJOSAS:
AXA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRAS.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

A.D.R. 4444/2019
AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

QUEJOSA:
MAKE PRO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE**

COMPETENCIA 250/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEXTO Y TERCERO AMBOS DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. ES INEXISTENTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL.**

COMPETENCIA 248/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEXTO Y CUARTO, AMBOS DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. ES INEXISTENTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

COMPETENCIA 255/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS TERCERO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y TERCERO EN MATERIA DE TRABAJO, AMBOS DEL TERCER CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL TERCER CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE.**

COMPETENCIA 256/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

SUSCITADA ENTRE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO, AMBOS DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. ES INEXISTENTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

COMPETENCIA 235/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEXTO Y CUARTO, AMBOS DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. ES INEXISTENTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

COMPETENCIA 237/2019

(Ministro José Fernando Franco González Salas)

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA Y SEGUNDO EN MATERIA DE TRABAJO, AMBOS DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DECIMOCTAVO CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE.**

COMPETENCIA 245/2019

(Ministro José Fernando Franco González Salas)

SUSCITADA ENTRE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO, AMBOS DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DECIMOSEGUNDO CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE.**

COMPETENCIA 263/2019

(Ministro José Fernando Franco González Salas)

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y PRIMERO EN MATERIA CIVIL, AMBOS DEL SEGUNDO CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE.**

COMPETENCIA 173/2019

(Ministro Alberto Pérez Dayán)

SUSCITADA ENTRE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA, AMBOS DEL NOVENO CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL NOVENO CIRCUITO, ES LEGALMENTE COMPETENTE.**

COMPETENCIA 219/2019

(Ministro Alberto Pérez Dayán)

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS TERCERO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y QUINTO EN MATERIA DE TRABAJO, AMBOS DEL TERCER CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos:

COMPETENCIA 232/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

ÚNICO. EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO, ES LEGALMENTE COMPETENTE.

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS TERCERO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y TERCERO EN MATERIA DE TRABAJO, AMBOS DEL TERCER CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL TERCER CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE.**

COMPETENCIA 246/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS CUARTO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y QUINTO EN MATERIA DE TRABAJO, AMBOS DEL TERCER CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO, ES LEGALMENTE COMPETENTE.**

COMPETENCIA 253/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO EN MATERIA DE TRABAJO Y DECIMONOVENO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, AMBOS DEL PRIMER CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, ES LEGALMENTE COMPETENTE.**

COMPETENCIA 210/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

SUSCITADA ENTRE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA, AMBOS DEL DECIMOSÉPTIMO CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DECIMOSÉPTIMO CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE.**

COMPETENCIA 229/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA Y SEGUNDO,

AMBOS DEL DECIMOSÉPTIMO CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DECIMOSÉPTIMO CIRCUITO, ES LEGALMENTE COMPETENTE.**

COMPETENCIA 233/2019

(Ministro Javier Laynez Potisek)

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS TERCERO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y TERCERO EN MATERIA DE TRABAJO, AMBOS DEL TERCER CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL TERCER CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE.**

COMPETENCIA 240/2019

(Ministro Javier Laynez Potisek)

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA Y SEGUNDO EN MATERIA DE TRABAJO, AMBOS DEL DECIMOCTAVO CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DECIMOCTAVO CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE.**

COMPETENCIA 247/2019

(Ministro Javier Laynez Potisek)

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS TERCERO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y PRIMERO EN MATERIA DE TRABAJO, AMBOS DEL SEXTO CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEXTO CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE.**

COMPETENCIA 211/2019

(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGUNDO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA, AMBOS DEL DECIMOCTAVO CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL DECIMOCTAVO CIRCUITO ES**

COMPETENCIA 228/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

LEGALMENTE COMPETENTE.

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA Y PRIMERO EN MATERIA DE TRABAJO, AMBOS DEL DECIMOCTAVO CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DECIMOCTAVO CIRCUITO, ES LEGALMENTE COMPETENTE.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

COMPETENCIA 242/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO DEL VIGÉSIMO OCTAVO CIRCUITO Y TERCERO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEXTO CIRCUITO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO OCTAVO CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1756/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
JOSÉ ÁNGEL CASTRO HERNÁNDEZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro Javier Laynez Potisek vota contra consideraciones al estimar que no existe tema de constitucionalidad.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1792/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
JUAN JOSÉ CHAY LORÍA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1797/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
FERMACA PIPELINE LA LAGUNA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1808/2019

(Ministro José Fernando Franco González Salas)

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURRENTE:

ANA MARÍA LUISA ARCOS BAHENA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1829/2019

(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:

SARA ABADI ASKENAZI.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1859/2019

(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:

MARCO ANTONIO GARCÍA BAILÓN.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1876/2019

(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:

GRUPO Y DESARROLLADORA DE NEGOCIOS KLEE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1884/2019

(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:

LUIS MANUEL AGUILAR PATRÓN.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas

vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1901/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1910/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
FERNANDO HUMBERTO ROBLES MINAYA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1934/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
VÍCTOR ALEJANDRO SAHAGÚN GARCÍA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1941/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
PROCESADORA DE AVES DE TEPA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1948/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
MUÑOZ SERAFÍN CONSULTORES, SOCIEDAD CIVIL.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1968/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
CARLOS FRANCO GONZÁLEZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1988/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

aprobó por unanimidad de cuatro votos:
PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURRENTE:
GLORIA ALICIA GARCÍA SOTO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos:
PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2000/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
AFORE SURA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (ANTES ING AFORE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE).

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos:
PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2008/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
GASOLINERA LAS TRUCHAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos:
PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2011/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
GLORIA ALICIA GARCÍA SOTO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos:
PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2016/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
OFELIA JIMÉNEZ ARENAS.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos:
PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2038/2019

RECURRENTE:

(Ministro José Fernando Franco González Salas)

GRUPO EDUCACIONAL ENSEÑANDO PARA LA VIDA, SOCIEDAD CIVIL.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2062/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
MACRINA ARACELI QUINTANAR GARCÍA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2077/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
ISRAEL JOSÉ RUIZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2078/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
ISRAEL JOSÉ RUIZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2088/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2099/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
SERVICIOS TURÍSTICOS ZR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2109/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURRENTE:
ARCELORMITTAL MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2117/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
MAQUILAS METÁLICAS SOLANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1229/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
JOSÉ CRESENCIO ALONSO ROJAS.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1486/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
GUILLERMO RODRIGO GUEL JIMÉNEZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1532/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
HUGO MANUEL DEL POZZO RODRÍGUEZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1570/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
CARLOS DE LA GARZA MIJARES.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1580/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1590/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
JUAN ENRIQUE PÉREZ MARTÍNEZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1591/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
JUAN ENRIQUE PÉREZ MARTÍNEZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1623/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
GUILLERMO RODRIGO GUEL JIMÉNEZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1633/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
MIGUEL ÁNGEL HUERTA RODRÍGUEZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1645/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTES:
YASIR SADAT MACÍAS TAFOLLA Y OTROS.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1652/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
GV EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE O GV EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DE CHIHUAHUA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1659/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
FERMACA PIPELINE LA LAGUNA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1680/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
CARTOGRAF, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1695/2019

RECURRENTE:

(Ministro Alberto Pérez Dayán)

INTER PACIFIC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1709/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

**RECURRENTE:
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE CABINA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1716/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

**RECURRENTE:
JOSÉ DE JESÚS ZABALZA LÓPEZ.**

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1724/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

**RECURRENTE:
JUAN PABLO PICAZO TAVERA.**

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1730/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

**RECURRENTE:
NUCITEC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1745/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

**RECURRENTES:
WERNE JOSÉ ROSALES URDANETA Y OTRA.**

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1761/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

**RECURRENTE:
TRANSPORTES LEÓN DE MÉXICO,
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE.**

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos:
PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1768/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

**RECURRENTE:
DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAJE ARGO,
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE.**

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos:
PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1784/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

**RECURRENTE:
PROYECTOS Y ESTRUCTURAS DE
MATAMOROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE.**

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos:
PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1793/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

**RECURRENTE:
DANIEL GONZÁLEZ MONSIVÁIS.**

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos:
PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1798/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

**RECURRENTE:
TELEFONÍA ABS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE.**

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos:
PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1803/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
TRANSPORTES LEÓN DE MÉXICO,
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1809/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE
LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE
OAXACA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1817/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
EJIDO ACEBUCHES, MUNICIPIO DE
JIMÉNEZ, CHIHUAHUA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1830/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
CRISTHIAN RENÉ MONTUFAS CHÁVEZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1867/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
FLORA CARMINA KARAM BÁEZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1877/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
COMBUSTIBLES ALTERNOS
SUSTENTABLES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE

CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1885/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS AGROPECUARIOS DE CHIAPAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE Y/O COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS AGROPECUARIOS DE CHIAPAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1902/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
EDUARDO SUÁREZ CARBONELL.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1918/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
JOSÉ PEDRO MOSQUEDA MARTÍNEZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1935/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
EDUARDO AVILEZ VENTURA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1953/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
VIRGINIA PINO HERNÁNDEZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1963/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
ROBERTO ROMERO Y ARCEO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1969/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
LUIS ANTONIO SERVÍN PINTOR.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1429/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
GRUPO VITAKIM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1443/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
MARÍA ELENA GERALDO PATRÓN.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1469/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
COMPAÑÍA MINERA SABINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE**

CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1470/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTES:
TETRA PAK Y/O TETRAPAK, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRAS.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1508/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
RODRIGO PARGA MIRÓN.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1527/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
BLADIMIR CASTOR RAMÍREZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1537/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTES:
MARÍA DEL CARMEN SILES GONZÁLEZ Y OTRO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1638/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
OPERADORA DE LA CUENCA DEL PACÍFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1648/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
CORRUGADOS Y SUMINISTROS DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE

CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1661/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
CARLOS LUNA ORTEGA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1697/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
DIVIMEX ES CRISTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1705/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
HUMBERTO MELGOZA VEGA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1706/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
ANA GABRIEL CASTRO ARDAVÍN.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1710/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
JESÚS ABIEL SÁNCHEZ CANTÚ.

El proyecto se puso a consideración de los

Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1711/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
DAVID GARCÍA ALAMINA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota en contra de consideraciones.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1718/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
AUDREY STEPHANIE DELGADO PARRA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1725/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
EMET VÍCTOR CUMMINGS ALONSO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1744/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
GABRIEL ALEJANDRO GUADARRAMA DÍAZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1748/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
FERMACA PIPELINE LA LAGUNA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1749/2019

RECURRENTE:

(Ministro Javier Laynez Potisek)

**WILBERTH ALONZO RODRÍGUEZ
CORONADO.**

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1764/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

**RECURRENTE:
BÁRBARA GUADALUPE SANCIPRIAN
ÁVILA.**

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1775/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

**RECURRENTE:
JUAN JOSÉ VENEGAS MORENO.**

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1785/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

**RECURRENTE:
JUAN RAMÓN NIETO QUEZADA.**

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1786/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

**RECURRENTE:
JESÚS TADEO YÉPIZ ÁLVAREZ.**

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1795/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

**RECURRENTE:
RACIEL MUÑOZ MORALES.**

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1801/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA MODERNA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1812/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
MARÍA DE LA LUZ BRISEÑO MUÑIZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1821/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
FERMACA PIPELINE LA LAGUNA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1822/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1853/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES ESCALA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1863/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
WILBERTH JULIÁN ALCOCER Y
GUILLERMO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1864/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
ERNESTO PLACENCIA OLIVAS.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1868/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
NEREIDA HERNÁNDEZ CESÁREO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1874/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
ALFREDO DURÁN MATÍAS.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1880/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
MARÍA DE LAS NIEVES FERNÁNDEZ
GONZÁLEZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1882/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
MINERA INDE DE DURANGO, SOCIEDAD

ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1887/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
JOEL ARCE MURILLO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1888/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTES:
HOTEL MARENA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1903/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
PALOMA MARÍA PATIÑO DÓRAME.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1905/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTES:
JOSÉ MANUEL MUÑOZ OLIVOS Y OTROS.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1919/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
GRUPO ROTOPLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1929/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1931/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
MIGUEL DEMEZA JIMÉNEZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1938/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
LUIS ANTONIO SERVÍN PINTOR.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1945/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
IRMA EUGENIA GARCÍA SÁNCHEZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1956/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTES:
RICARDO ARREOLA VILLANUEVA Y OTRO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas y la Ministra Yasmín Esquivel Mossa votan con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1958/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
LORENZO HERNÁNDEZ MONROY.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO**

DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1964/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
BONIFACIO CHAN CHAN.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1966/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
MASARI CASA DE BOLSA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1990/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
VILLAVICIOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2002/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
SILVERIO GUTIÉRREZ BARAJAS.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2055/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
JOSÉ DE LA MORA DE ÁVILA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1226/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1236/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
MARÍA DEL CARMEN SILES GONZÁLEZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1340/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN Y
SERVICIOS AGROPECUARIOS DE
CHIAPAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL
VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1441/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
AARÓN ACEVES CARLÓN.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1559/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
JUAN MANUEL CRUZ SANDOVAL.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1577/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1595/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
BENITO GUATEMALA IGNACIO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1649/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE COLIMA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1657/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
FERMACA PIPELINE LA LAGUNA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1672/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
GRUPO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, SOCIEDAD CIVIL.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1699/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
FERMACA PIPELINE LA LAGUNA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1707/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
ANDRÉS ROMÁN DE LA CRUZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1720/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
JOSÉ ALEJANDRO ROMERO CARRETO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1728/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
LUZ Y FUERZA DEL CENTRO EN LIQUIDACIÓN.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1751/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
MARIO GARZA SOTO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1766/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1779/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
CAMBIO Y ACCIONES HERMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1796/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTES:
JESÚS OBDULIO ÁNGEL MONTES Y OTRO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1847/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
MARÍA EDUARDA PEÑA ARCINIEGA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1865/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
IRMA NOEMÍ ITZÁ CANUL.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1875/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
**THYSSENKRUPP ELEVADORES,
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE.**

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1908/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
LUIS ANTONIO SERVÍN PINTOR.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1946/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURRENTE:
BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1920/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTES:
MIEL MEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE Y OTRA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. SON INFUNDADOS LOS RECURSOS DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.** El Ministro José Fernando Franco González Salas vota con reservas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1834/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES CINCO
COLONIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1871/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTES:
GOOGLE INC Y OTRA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1835/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
PERIFÉRICO SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1840/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES ESCALA,
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL

VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1656/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. HA QUEDADO SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1719/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1739/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
FLORENCIA IRENE LAGO ANCONA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1741/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
MULTISERVICIO TIZIMÍN SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1933/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
ZARCO LEGORRETA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1866/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
ARTURO KÚ CAHUM.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2026/2019
(Ministro José Fernando Franco González Salas)

RECURRENTE:
NAYELI MIROSLAVA ÁNGELES GARCÍA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1703/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
MARÍA GUADALUPE PATRICIA GUEVARA HERRERA.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1860/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
HIDRO ECOLOGY CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1943/2019
(Ministro Alberto Pérez Dayán)

RECURRENTE:
TENEXTATILOYAN AUTO SERVICIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1778/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
MARTÍN ESCOBEDO BENÍTEZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1794/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
PLÁSTICOS DIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1937/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

RECURRENTE:
FEDERICO MADRAZO HASSEY.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1014/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
BLAS MUÑOS RODRÍGUEZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1712/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
EDELMILE DEL CARMEN CAMPOS BÁEZ.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1789/2019
(Ministra Yasmín Esquivel Mossa)

RECURRENTE:
ÓSCAR GABRIEL ESQUINCA CAMACHO.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. SE TIENE POR DESISTIDO AL RECURRENTE. SEGUNDO. QUEDA FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.**

RECURSO DE INCONFORMIDAD 61/2019
(Ministro Javier Laynez Potisek)

QUEJOSA:
SUANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El proyecto se puso a consideración de los Ministros. Después de su deliberación se aprobó por unanimidad de cuatro votos: **PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD. SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.**

El Presidente hizo la declaratoria correspondiente y dio por terminada la sesión a las catorce horas y citó para la próxima que deberá celebrarse el día seis de noviembre del dos mil diecinueve; para constancia de lo anterior se levanta la presente acta que firman el Ministro Javier Laynez Potisek, Presidente de la Sala asistido de la Secretaria de Acuerdos Jazmín Bonilla García, quien autoriza y da fe. Conste.

“En términos de los artículos 3, 113 fracción I, 118, 119 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública así como el Acuerdo General 11/2017 de cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública no está reflejada la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.”

MINISTRO PRESIDENTE

JAVIER LAYNEZ POTISEK

SECRETARIA

JAZMÍN BONILLA GARCÍA